



Santiago, 27 de abril de 2006.

COMUNICADO DE PRENSA

Banco Central designa integrantes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Consejo del Banco Central de Chile, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó efectuar las designaciones de dos Ministros Titulares y dos Ministros Suplentes que integrarán el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo de aquéllos cuyo período de nombramiento concluye el día 12 de mayo de 2006, según lo disponen los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

Para los cargos de Ministro Titular Abogado y de Ministro Titular Economista fueron designados don Tomás Menchaca Olivares y don Julio Peña Torres, respectivamente. Asimismo, se designó Ministro Suplente Abogado y Ministro Suplente Economista a doña Blanca Palumbo Ossa y a doña María Soledad Arellano Schmidt, respectivamente.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado estas designaciones al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para efectos de la dictación del decreto de nombramiento correspondiente de los Ministros por el período de seis años.

El concurso público de antecedentes efectuado conforme a las bases de postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de un total de 22 profesionales, de las cuales 12 postulaciones se refieren al cargo de Ministro Titular o de Ministro Suplente Abogado, y las otras 10 postulaciones, al cargo de Ministro Titular o de Ministro Suplente Economista.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados por el Comité Asesor, integrado por profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en la pauta de evaluación que consideró los criterios establecidos en las referidas bases y conforme a ello se elaboraron los informes preliminares.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia pública a los postulantes a dichos cargos que determinó, la que tuvo lugar el día 24 de abril en curso.

El Consejo junto con destacar el interés demostrado en el concurso público, expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en dicho proceso.